



VALLENAR, 06 JUL 2012

DECRETO EXENTO N°: **3928**

VISTOS:

- 1.-El informe Socioeconómico N° 2293 del 03 de Julio del 2012, del Departamento de Protección Social de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita ayuda asistencial a Don Domingo Herrera Bascañan, Rut.: 07.186.101-5.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar ayuda asistencial a Don Domingo Herrera Bascañan, Rut.: 07.186.101-5, para la realización de examen médico, por la suma de \$26.875.- (Veinte y seis mil ochocientos setenta y cinco pesos), a nombre de FONASA Rut: 61.603.000-0.

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24 "Transferencias Corrientes" asignación 01-007 "Asistencia social a personas naturales" Área de Gestión 4-20-20 "Asistencia en general" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIEFF SECRETARÍA MUNICIPAL
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KAZR/NEFR/HHAP/mmvm.-